AÑO VIII — MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1906 — NÚM. 2.348

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

El pleito de las jurisdicciones.

Lo que parecía en un principio solución eficaz para las demasías de los enemigos de la patria, el pleito de las jurisdicciones, ha venido á encrespar las pasiones, convirtiéndose en grave problema político, cuyas consecuencias no se alcanzan.

A nadie culpamos de los rumbos equivocados por que se lleva este asunto, en el cual debían coincidir las opiniones de todos los que antepongan á otra clase de consideraciones, el amor á la patria.

No somos nosotros, pobres periodistas de provincias, los que hemos de definir el carácter y la tendencia del proyecto sometido hoy á la aprobación de las Cámaras.

Creemos que en él no va envuelto peligro alguno para la prensa honrada y sensata, ni que se trate de encubrir maliciosamente los desaciertos y desmanes de los gobernantes por el procedimiento del silencio, pues si tales propósitos advirtiéramos en el proyecto de referencia, levantaríamos nuestra voz, aunque débil, protestando enérgicamente contra tan irritantes propósitos.

Lo que vemos en el fondo de este asunto, es que una clase tan benemérita y respetable como la del Ejército, pide con sobrada razón un medio legal para defenderse contra los ataques groseros y antipatrióticos de una prensa desenfrenada y anárquica, y que los hombres de gobierno y los políticos de orden creen necesaria y urgente la adopción de medidas extremas contra esa pequeña parte de la prensa que se entrega á tan violenta y disolvente campaña.

En el revuelo producido por la presentación al Parlamento del proyecto de ley de represión contra la Patria y el Ejército, ha creído ver la pasión política que encontraba terreno apropiado para poner en juego las armas de combate, y de aquí la confusión que se ha producido alrededor de un proyecto que en los primeros momentos parecía haber sido recibido con tanta simpatía por la opinión sensata del país.

No queremos pasar por civilistas ni militaristas, ni creemos prudente ni patriótico que se quiera convertir en guerra de clases, lo que debe ser una aspiración legítima para todos los buenos españoles

El ejército es el brazo armado de la patria, y cuanto tienda á mermar los prestigios del ejército merecerá siempre nuestra reprobación más enérgica.

El hablarnos á todas horas y en todos los tonos de que con el proyecto de represión que se discute en las Cortes, se trata de mermar las libertades públicas y amordazar á la prensa que ejerce honradamente su fiscalizadora misión, es sencillamente un ardiz político, con el cual se quiere deslumbrar á las almas cándidas, y arrancar un aplauso al buen público de la galería.

SITUACIÓN AGRÍCOLA

Las impresiones que nos trasmiten de las provincias andaluzas son muy desagradables. Los campos han padecido considerablemente por efecto de las heladas que han sido muy intensas, quemando las plantas que difícilmente se repondrán ya. Y si las lluvias no vienen pronto y la temperatura no mejora, podrá sobrevenir otra catástrofe agrícola, como la del año último, cuyas consecuencias serían fatales.

ES Castilla las lluvias de los últimos días, han favorecido mucho los sembrados.

Harinas.—Los cambios siguen bajando y las facilidades para la importación de harinas extranjeras, son por lo tanto mayores.

La molinería nacional está amenazoda de muerte si no procura defenderse con energía, procurando á todo trance la elevación del arancel á un límite que impida la importación de harinas exóticas.

El establecimiento de un derecho arancelario de 20 pesetas 100 kilogramos, como se acordó en la Asamblea de harineros, sería por hoy lo bastante á proteger la industria nacional.

El mercado nacional de harinas, se encuentra en una situación indefinida.

Los fabricantes del interior aunque trabajan y hacen algunos envíos para las provincias del Mediodía, Norte, Noroeste y otras, no están satisfechas de la situación y como la baja persistente de los cambios ha de hacer más difícil la conservación de los mercados nacionales, el porvenir se presenta muy obscuro para esa industria.

Trigos.—Es natural que la flojedad sea la nota dominante en los mercados trigueros de Castilla, cuanto mayor sea el descenso de los francos en su relación con nuestra peseta. Lo que muchos estiman perjudicial, á nuestro crédito nacional es en el terreno de los hechos un gran beneficio para la agricultura. A esta la convendría que los francos valieran 40 por 100 más que la peseta. Así no se importarían las enormes cantidades de trigos, harinas y otros productos, que hacen mucho daño á nuestra producción. Y la prueba esta en la valoración y en la paralización que se observa en nuestros mercados trigueros.

Centeno.—La depreciación de este grano continúa y también la escasez de compradores en partidas.

Cebada.—Sigue sostenido el precio de este grano.

La Princesa Ena en Versalles

Las Princesas de Battenberg continúan en Versalles.

Su vida retirada no ha sufrido ninguna alteración.

Por las mañanas pasean á pié por los hermosos jardines de Luis XIV, con miss Cochrane y con otra distinguida dama de la Corte inglesa, que para acompañarlas ha llegado á Versalles hace tres días.

Por las tardes se las ve ir á París en su automóvil.

No salen del Hotel Reservoirs por las noches.

Esta es su vida de todos los días.

En cuantas noticias vienen publicando los periódicos sobre todas las cuestiones relacionadas con la boda Real, hay muchos errores.

EL PROBLEMA DEL CAMBIO

No nos sorprende, porque varias veces lo habíamos anunciado, que el problema del cambio preocupe ahora en sentido inverso que antes. Preocupan, pues, las consecuencias de la baja.

Esta, según todas las probabilidades, parece que ha de continuar. El señor ministro de Hacienda ha dicho á algunas Comisiones financieras que tengan en cuenta que se halla dispuesto á seguir los procedimientos que se consideran eficaces para que nos aproximemos á la par monetaria.

Podrá no llegarse á ese límite; pero es indudable que los francos caminan á ponerse bajo el cambio del 10; tal vez del 5.

Todas las circunstancias conducen á ese fin: la mejora de la Hacienda, la elevación del crédito, el desarrollo de la producción, las remesas de papel extranjero, la estima que tienen los valores de ferrocarriles, que sirven de único papel de arbitraje, y sobre todo y especialmente la existencia del *stock* oro, en cantidad de 42 millones de francos, que puede lanzar el Tesoro á la plaza en el momento en que el agio quiera elevar el cambio. Influye, además, en la baja el acuerdo de que se paguen en oro todos los derechos de Aduanas en cuanto se publique el nuevo arancel, que será en 1.° de Julio próximo, por cuyo medio la Hacienda recaudará 200 millones anuales en oro, y no necesitando más que unos 50 para sus atenciones en el extranjero, le sobrarán 150 millones, que tendrá que poner en circulación cada año.

Pero la baja de los francos ha sido más rápida de lo que se creía, puesto que sólo se esperaba que en este año descendiese al 20 por 100, y que este cambio se afirmara, y ha sucedido que en tres meses ha bajado de 35 al 15 por 100.

Por eso ha sorprendido á las industrias exportadoras, que ven reducido el precio de sus productos al cambiar el papel sobre el extranjero en pesetas, y otros productores, que vivían tranquilamente con ese nuevo derecho protector, no previsto en los aranceles, temen ya la competencia de fuera.

La industria minero-metalúrgica ha empezado á sentir los efectos del cambio; pero puede defenderse gracias á la mejora que han tenido los productos siderúrgicos.

Las frutas tempranas no tienen esa compensación, y los agricultores tendrán que conformarse con precios más moderados.

La misma industria fabril tendrá que aguzar el ingenio, porque si bien comprará más baratas las primeras materias que vengan de fuera, también resultarán á precio más económico los artículos manufacturados que se importen.

Sin embargo, no es de lamentar la baja del cambio internacional, y deseamos que se consolide. Pero á la vez es indudable que la producción y el trabajo nacional sentirán por el momento sus efectos, porque no les esperaban tan rápidos.

El remedio de este mal está en el ingenio y el progreso para producir barato y bien. Por su parte, el Gobierno debe tenerlo muy en cuenta al hacer la reforma arancelaria y los nuevos tratados de comercio, á fin de defender nuestros productos en lo que necesiten, y procurar salida á los que nos sobren.

De esta manera puede conciliarse la aproximación á la par en el cambio internacional y el desarrollo del trabajo y de la riqueza del país.

PÁGINA LITERARIA

LA DICHA

Quedéme profundamente dormido... *y soñé*.

Yo era era protagonista de mi *ensueño*.

Cruzaba el mundo rápidamente. Atravesaba valles, sierras y mares con la velocidad del rayo. Las gentes se quedaban mirando mi desenfrenada carrera, y no faltaría quien me confundiera con el *Judío Errante*.

—¿Dónde vas?—me preguntaban algunos.

Y yo sin parar, sin disminuir mi vertiginosa velocidad, contestaba:

—Voy buscando *la Dicha*.

Y no parecía por ninguna parte.

Llegué junto á un suntuoso palacio y por sus balcones abiertos oí los acordes de una orquesta que preludiaba un vals.

Las alegres carcajadas que confundidas con las notas se dejaban escuchar, me hicieron comprender que era un baile ¿estaría allí *la Dicha?*

Subo, cruzo rápidamente el salón y salgo á la calle murmurando:

—¡Tampoco está aquí *la Dicha!*

En un momento escuché historias de amores contrariados; contratos en que predominaba el vil interés; enfermos crónicos que olvidaido por un momento sus padecimientos, procuraban aturdirse y olvidar sus dolores...

No, allí no estaba *la Dicha*.

Sigo mi camino sin rumbo fijo, y pasaban años y años sin encontrar lo que buscaba. Mi cabeza se encontraba completamente nevada... y sin embargo no me daba por vencido.

De pronto mis pies quedan clavados en el suelo y atónito contemplaba el espectáculo que ante mi vista se presentó.

En medio de una nube azulada y resplandeciente cual si miles de luces de bengala la iluminasen, una hermosa mujer, tan hermosa que yo no la había visto en mi vida, me sonreía alargándome sus desnudos brazos.

Yo quería llegar hasta ella, quería cogerla.. pero mis músculos permanecían sin movimiento, bien á mi pesar.

Hablé y pregunté:

—¿Quien eres?

—¿No me has conocido?—contestó.

—Soy la que hace tanto tiempo buscas. Soy *La Dicha*.

¡Ah! ¡Por fin! ¡Por fin la tenía al alcance de mi mano! Allí estaba ella, sonriente, alargándome sus desnudos brazos.

Extendí una mano y toqué el vacío. Pero ella estaba allí aún y me sonreía, me sonreía, invitándome á poseerla.

De pronto empezó á moverse, á correr, á volar. Yo también volaba y... nada. Siempre á igual distancia.

Corríamos sin cesar. Hice un sobrehumano esfuerzo y mis dedos cogieron la finísima tela de su blanca túnica.

Mi corazón rebosa de alegría. Ya era dichoso. Cerré los ojos para reconcentrar mi pensamiento y al volver á abrirlos quedé aterrado.

Sobre una nube de color plomizo y en lugar ocupado por *La Dicha*, un esqueleto me sonreía horrorosamente, mientras que su mano derecha empuñaba nerviosamente una horrible guadaña.

—¿Quien eres?—balbuceé.

—Soy *la Muerte*—contestó con voz cavernosa.—Soy *la Muerte* y te traigo la que hace tanto tiempo buscas. *La Dicha*.

Extendí ambas manos para rechazarle pero adelantándose á mi movimiento, esgrimió la terrible guadaña y la acercó á mi cuello...

Dí un horrible grito... y desperté.

Febrero, 1906. H. DE LA PUERTA.

— 116 —

permiso para abrir una casa de baños, se acompañará por duplicado la planta del proyecto, la memoria descriptiva del mismo y certificado del análisis químico de las aguas que hayan de utilizarse para los baños.

Art. 310. Para la concesión de la licencia de que se trata deberán preceder en todo caso los informes del Arquitecto, Junta de Sanidad y Comisión respectiva, no pudiendo hacerse modificación ni reforma alguna en el establecimiento, después de abierto al público, sin haber obtenido para ello la autorización correspondiente.

Art. 311. En el departamento donde se instale la caldera, se observarán las disposiciones prescriptas para los establecimientos peligrosos.

Art. 312. Siendo costumbre en esta Ciudad bañarse en el río Eresma, para evitar la reunión ó confusión de personas de ambos sexos y los escán-

— 117 —

dalos consigüientes, se designa para los hombres desde la Peña del Pico hasta el Molino del Moral, y para las mujeres desde la Máquina quemada, por cima de la Fábrica de Loza, hasta la antigua Fábrica de paños, pudiendo, sin embargo, hacerlo en cualquiera otro sitio retirado, siempre que conserven el decoro y decencia pública que esta operación exige.

Art. 313. Se prohibe bañar caballerías en ninguno de los parajes expresados, debiendo verificarlo desde la Fuencisla y Puente de San Lázaro hacia los Lavaderos.

Se prohibe así bien que los menores de 17 años se bañen sin ser acompados por personas mayores de edad, y en sitios distintos de los indicados en el art. 312, siendo responsable el padre por sólo la contravención de este precepto.

— 120 —

Art. 321. Todo vendedor está obligado á entregar la especie y calidad convenidas y á dar el peso justo que se le demande.

Art. 322. Cualquier persona puede solicitar del Inspector de mercados y de los agentes municipales el repeso de las especies que hubiese comprado y asegurarse de su buena calidad.

Art. 323. Los vendedores no podrán oponerse al reconocimiento de los artículos destinados á la venta, ni á la inutilización de aquellos que el Inspector de sustancias alimenticias declarase perjudiciales ó nocivos para la salud.

Art. 324. Todas las especies que se consuman en la demarcación de esta Ciudad, están sujetas á la inspección del Ayuntamiento.

Art. 325. El Alcalde y sus Tenientes, los médicos municipales y veterinarios, inspectores de carnes, y de

— 113 —

Art. 299. Los aguadores ó particulares que concurran con varios cántaros ó vasijas de gran tamaño, tendrán la preferencia para llenar por el orden de su llegada, pero después de llenar uno de aquellos, reservará los restantes para los turnos siguientes.

Art. 300. Los que acudieren á proveerse de agua con jarros ó vasos, ó sólo á beberla del caño, tendrán preferencia luego que se haya llenado el cántaro que á la sazón ocupe el puesto.

Art. 301. Se prohibe introducir por los caños de las fuentes, palos, piedras ú otros objetos que puedan deteriorarlos, y los autores de estos hechos serán castigados con una multa por primera vez, quedando además obligados al resarcimiento de los daños que originen. En caso de reincidencia, serán puestos á disposición de los Tribunales de Justicia.

Comunidad y Tierra de Segovia.

Ayer celebró sesión extraordinaria la Comunidad y Tierra de Segovia, con objeto de ocuparse de algunos importantes extremos.

Se acordó continuar las negociaciones entabladas para enagenar la venta de la servidumbre del pinar «Cabeza de hierro».

Se leyó el informe emitido por la comisión mixta del Ayuntamiento y la Comunidad, nombrada para este objeto, y de la cual formaba parte el cronista de Segovia, Sr. de Lecea.

Informa esta comisión en el sentido de que la Comunidad no puede enagenar la servidumbre del pinar de Balsaín, fundándose en que la concesión hecha por Carlos III sobre la servidumbre de este pinar, si no fué graciosa, por lo menos fué condicional, según se demuestra en la escritura de otorgamiento; creyendo por tanto la comisión informadora que no está en las atribuciones de la Comunidad y Tierra de Segovia, el impuesto de un cupo para el ganado que utilice los pastos del pinar de Balsaín, no pudiendo imponer cuotas ni enagenar la servidumbre del mismo.

La Comunidad acordó en la junta de ayer, de conformidad con la comisión mixta nombrada á este efecto, formulando voto particular el sesmero D. Tomás Huertas, autor de la importante moción que se discutía, el cual en el acto de la junta elevó recurso de alzada contra el acuerdo recaído.

UNA OBRA DE ARTE

El afamado maestro Angel Pulido, ha terminado la verja monumental que le encargaron para una de las capillas de la iglesia parroquial de Orduña, en la que existe un magnífico retablo cuya antigüedad se remonta á los fines del siglo XV ó principios del XVI, según los inteligentes.

Queriendo los P.P. Jesuitas que la restauración conservara el gusto predominante de aquella época, indicaron á Pulido el deseo de que fuese el dibujo con arreglo á la transición del orden gótico al del renacimiento, y Daniel Zuloaga dibujó la verja de la capilla llamada de la Piedad existente en nuestra S. I. C., modelo exacto del estilo plateresco que se deseaba en Orduña.

El maestro Pulido ha realizado la obra en tal forma y con tal arte, que su nueva obra sin perder el carácter de hija predilecta de la verja de nuestra Catedral, resulta con los adornos y camafeos, de hierro repujado más movidos, de más relieve y más finos; los detalles de los meandros, y las hojas de cardina y acanto más sútiles y mejor dibujadas; el conjunto mucho más airoso y menos pesado, llamando poderosamente la atención por lo acabadas, las partes de hierro forjado que forman la verja y que se armaron sin un golpe de lima, tal y como salieron de la forja, no obstante los dibujos que forman. Hierros hay en forma de cordones y prismas retorcidos, para afectar formas salomónicas, suficientes para dar nombre á un artista que no fuese ya tan conocido como Angel Pulido.

Las terminaciones de las cresterías son de un gusto acabado; los pináculos de las columnas cuádruples protegidos por doseles ojivales son de un gusto elegantísimo y el trabajo del cerrojo sirve para acreditar la pericia de un artífice de orfebrería.

De tan notabilísima obra han obtenido fotografías los Sres. Unturbe, Duque y Zuloaga, antes de proceder al embalaje y entrega en la estación para que no desaparezca del todo de Segovia una construcción realizada en ella.

Felicitamos muy cordialmente á nuestros queridísimos amigos Pulido y Zuloaga por su nueva obra, al primero por su trabajo y al segundo por su cooperación; que viene á confirmar una vez más, el genio artístico que preside en todas sus concepciones; deseándoles no cesen de cosechar por sus trabajos honra y provecho, y que continúen su gloriosa serie de obras en los que no se sabe qué admirar más, si el dibujo ó la ejecución material del mismo.

F. Navarrete

EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA.

El impuesto de Consumos

Ayer se reunió en junta general la Económica Segoviana de Amigos del País, para resolver sobre el informe emitido por la sección de Industria y Comercio, proponiendo la supresión del impuesto de Consumos.

El documento leído ayer, es un notable trabajo, y en él se propone la supresión de dicho impuesto, sustituyéndole por un mayor gravamen sobre los artículos de lujo, y creando otros impuestos para industrias que hoy no tributan, ó tributan en muy pequeña cantidad.

La Sociedad Económica aprobó el informe, introduciendo en él ligeras variaciones, y consignando en acta un voto de gracias para la comisión informadora, que tan brillantemente había cumplido la misión que le había sido confiada.

El alumbrado público.

Consecuencia del suelto que, con este mismo título, insertamos el lunes ocupándonos del eclipse sufrido por el alumbrado, debido, como decíamos, á una avería que considerábamos *natural*, es decir, propia del sistema del alumbrado por la electricidad, el Director Gerente de *La Electricista Segoviana*, diríjenos una carta, dando exacta cuenta de la causa que motivó la apagada y sincerándose de ataques que creyó ver en nuestro referido suelto.

Reconocemos, los primeros, las condiciones de carácter y conocimientos técnicos que reune el señor Carsi; el gran predicamento y simpatías de que goza entre los segovianos; bien le consta lo mucho que en esta casa se le considera, como así mismo el gran aprecio que le dispensa el Consejo de administración de *La Electricista Segoviana*; mas también hemos de confesar que el periódico no debe ser indiferente á los requerimientos de amigos y suscriptores que, de palabra y por escrito, nos participaron lo ocurrido el sábado con el alumbrado, y nos ocupáramos, como lo hicimos, de la avería sufrida en los cables.

Nuestra principal idea, al redactar el tan repetido suelto, fué procurar la no repetición de lo ocurrido el sábado y por eso, formulamos diferentes preguntas relacionadas con el estado en que se hallan los faroles del alumbrado por petróleo, preguntas que, debe confesar el Sr. Carsi, quedan incontestadas.

Repetimos, de ahora para siempre, que nuestra conducta se inspira en el interés general, en bien del público, y que al exteriorizar las quejas del vecindario ó de los abonados, sólo nos guía la consecución del servicio de alumbrado en condiciones aceptables, sin que, ni remotamente, pretendamos molestar á persona ni entidad alguna, y sí sólo persiguiendo la defensa de los intereses de nuestros convecinos.

No extrañe, pues, nuestro amigo, Sr. Carsi, nos ocupemos de estos incidentes, siempre que recibamos reclamaciones del público ó indicaciones de los abonados, suplicándole no vea en nuestros escritos reticencias, ni ataques á los que somos refractarios.

La reforma arancelaria

Esta tarde se pondrá á discusión en el Congreso el dictamen de la comisión mixta al proyecto de bases para la reforma arancelaria.

El asunto promete ser discutido con calor, porque el Senado modificó lo aprobado por el Congreso.

Se proponen intervenir en este debate los Sres. Maura, Azcárate, Lerroux y otros diputados.

Así es que será difícil que hoy dedique el Congreso algún tiempo al proyecto sobre jurisdicciones.

COCA

"Electra,, sociedad de declamación y baile.

El día 26 del corriente, se pondrá en escena bajo los auspicios de esta Sociedad, el drama en siete actos titulado, *Don Juan Tenorio*, hallándose confeccionando los trajes apropiados para dicha obra, así como el aparato escénico que requiere la misma, para lo cual esta Sociedad no escatima ni gastos ni sacrificio alguno con objeto de que la obra resulte con la más brillantez posible á la vista de los espectadores que la honren con su asistencia.

También se organizarán los bailes para los días 25 y 27 del mismo, en el salón del Teatro de dicha Sociedad.

Gregorio Sanz.

Coca, 19 de Febrero, de 1906.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por jurados

Esta mañana ha empezada á verse en esta Audiencia, la causa seguida por el juzgado de Santa María de Nieva contra Demetrio Sanz Manzano, acusado del delito de violación.

El ministerio público está representado por el fiscal de S. M. señor Torreblanca, y la defensa ha sido encomendada al letrado Sr. González Pérez (D. Bonifacio).

Por el carácter de la causa, ésta se ve á puerta cerrada.

DE CORREOS

Han ingresado ocho opositores en expectación de destino, esto es, hasta el número 450.

—Una Comisión de opositores al Cuerpo de Correos ha visitado al señor Nougués, para rogarle que recuerde al señor Moret la palabra que dió en el Congreso de poner á discusión un proyecto de ley de aumento de personal, á fin de tener pronto ingreso en el Cuerpo, en que tanta falta hace personal técnico.

LAS CORTES.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Las jurisdicciones

El Sr. García Alix apoya su enmienda.

Declara que la minoría villaverdista señaló su personalidad y su criterio ante la Comisión del Senado.

Recuerda los sucesos de Barcelona y la crisis gravísima que provocó el gobierno del señor Montero Ríos y añade que por parte del monarca no ha habido acto alguno anticonstitucional.

Nosotros—dice—entendemos que deben ser de la competencia del fuero de Guerra los delitos contra el Ejército, de conformidad con el artículo 7.° del Código de justicia militar; pero no somos partidarios de las leyes especiales ni tampoco aceptamos los artículos 19 y 20 del proyecto que discutimos.

Le extraña que se hable de la supremacía del poder civil, cuando nadie lo ha puesto en entredicho.

Afirma que S. M. el rey intervino en el conflicto militar obedeciendo á los consejos de aquel gobierno, y que la visita del general Bascarán á los cuarteles, y la nota que éste dejó en los cuartos de banderas, fué acordada por el gobierno del Sr. Montero Ríos.

Lee la nota publicada por la prensa y repite que el rey cumplió con todos sus deberes constitucionales.

Refiere minuciosamente la crisis de Julio de 1904, asegurando que la aconsejó el Sr. Silvela, á la sazón presidente del Consejo de ministros, y por tanto no fué anticonstitucional.

El Sr. Gómez de la Serna le contesta en nombre de la comisión.

Impugna la enmienda, negando que el proyecto que se discute sea un retroceso en los ideales del partido liberal, y afirmando que, antes al contrario, se trata de una ley impuesta por las circunstancias y con la que se buscan términos de concordia entre todos los intereses.

Añade que el Congreso debe imitar el ejemplo del Senado.

El Sr. García Alix, al rectificar, dice que no tiene interés en provocar dificultades al gobierno, y por lo tanto evitará llegar en tan enojoso asunto, á una votación, para lo cual ofrece retirar la enmienda.

El señor Moret agradece estas manifestaciones, pues el proyecto traído aquí, después de aprobado ya por el Senado, no puede modificarse.

La enmienda es retirada.

Se dá lectura á la de los republicanos.

El señor Azcárate se encarga de apoyarla y empieza protestando del cargo de que la minoría republicana no hubiera informado ante la comisión del Senado, pues un senador, representante de los republicanos en aquella Cámara, impugnó con sólidas razones y elocuencia el proyecto.

Ahora se sienta por el gobierno una teoría peregrina, cual es la de que aprobado ya por el Senado, aquí no debemos modificar una coma ¿Para qué serviría entonces el Congreso?

Como monárquico y respetuoso del régimen trajo el señor Moret el asunto al Parlamento, pero ayer se jugó la última carta en su discurso porque ha pretendido mezclar esta cuestión con la del anarquismo, y son cosas que no se pueden confundir.

Llama la atención del Congreso sobre el silencio que guarda el ministro de Gracia y Justicia.

Calificó el señor Moret—dice—de tumulto lo ocurrido en Barcelona, y tumulto será lo posterior en Alcoy y habrá muchos más tumultos si no se declara el carácter francamente sedicioso de aquellos movimientos. Esto lo ha agravado el telegrama que el entonces capitán general de Andalucía y hoy ministro de la Guerra dirigió al capitán general de Cataluña.

El general Luque: Me ratifico en él.

El Sr. Azcárate: Pues lo siento por su señoría, así como que después recibiera una comisión de militares.

El general Luque: No recibí comisión.

El Sr. Azcárate: ¡Cómo que no, si habló de ella el general Weyler en el Senado!

El general Luque: Fué la guarnición de Madrid.

El Sr. Azcárate: ¡Qué más da!

¿Qué es, pues—exclama,—la disciplina? ¿Algo tan amplio que permite salirse fuera de las leyes?

Censura la actitud del Sr. Maura, dispuesto á votar la ley aun reconociendo que sus efectos serán contraproducentes.

¿Que es esto? Afortunadamente, la suspensión de garantías constitucionales la votó un solo diputado catalán. Ahora, ni eso; creo que todos cumplirán con su deber enérgicamente. (Aplausos de la minoría regionalista).

De la actitud retraída del ministro de Gracia y Justicia y de la actividad del ministro de la Guerra deduce que éste es el vencedor.

Dice que el Sr. Moret sólo ha pretendido la concordia con los generales del Senado y convertir al Parlamento en hoja de parra de esta ley. (Muy bien, muy bien, en las izquierdas.)

Alude á una revista legislativa universal que se publica en París, y exclama:

—Si publica esta ley, ojalá sea muy extractada, y aún así temo que sea nuestra vergüenza ante el mundo.

Afirma que no es delito hablar de la desintegración de la patria.

Hay catalanes que dicen que Cataluña es una nación y España un estado. Hay mucho que discutir sobre esos conceptos. ¿Y serán los tribunales militares los definidores?

Niega que sea esta ley la mejor preparación para resolver el problema catalanista.

Dice que el Código de Justicia militar pasó en la Cámara por engaño, porque se dijo que era un resumen de las leyes anteriores.

En apoyo de la supremacía del poder civil, lee fragmentos de un artículo del Sr. Unamuno en *Nuestro Tiempo*.

Se prorroga la sesión.

Contesta al Sr. Azcárate el Sr. Rodríguez de la Borbolla, presidente de la comisión, con un discurso que la mayoría aplaude varias veces.

Afirma que la ley que se discute será accidental y pasajera, y que actualmente son objeto en Barcelona la patria y el ejército del mayor respeto.

Rectifica el Sr. Azcárate censurando que por esta ley hayan de ser castigados los delitos de opinión.

El Sr. Morote consume el segundo turno en pro de la enmienda.

Afirma que si la prensa democrática, esto es, la de gran circulación, no ha hecho una viva campaña contra el proyecto, ha sido porque no se la acusara de echar leña al fuego.

Asegura también que en España no hay antimilitarismo, sino divorcio—divorcio injusto, execrable, si se quiere—entre la opinión y el ejército por el vencimiento de éste á consecuencia de haberse planteado mal el problema de Cuba; pero la compensación del ejército no está en leyes especiales, sino en Africa, en cualquier parte donde pueda triunfar donde pueda alcanzar algunos laureles.

Lee párrafos de un discurso en que el Sr. García Alix, en 1889, mostrábase acérrimo partidario de la jurisdicción ordinaria en tocante á delitos de imprenta, lo cual contrasta abiertamente con su actitud de ahora.

El señor García Alix: Yo hablaba entonces de conformidad con la legislación en aquella época vigente.

El Sr. Morote refuerza sus argumentos para demostrar la inconsecuencia del Sr. García Alix.

— 114 —

Art. 302. No se permite lavar perros, ropas, trapos, lanas legumbres, vasijas ni otros efectos en los pilones y abrevaderos, bajo la multa que en cada caso corresponda.

Art. 303. Queda absolutamente prohibido conducir á los abrevaderos las caballerías y ganados que padezcan alguna enfermedad contagiosa.

Art. 304. Se prohibe igualmente destapar los pilones, así como extraer el agua de los mismos para destinarla al riego, permitiéndose únicamente llenar vasijas pequeñas para otras necesidades en que se precise poca cantidad.

Art. 305. Los que ensuciaren el agua de los pilones, ó causaren en ellos algún desperfecto, serán castigados con arreglo á la cuantía de los daños y dentro de las penalidades consignadas en el Capítulo correspondiente de estas Ordenanzas.

Art. 306. El lavado de ropas se

— 119 —

miento, previo informe del Arquitecto municipal y de la Comisión del ramo.

Art. 318. En toda construcción nueva en calle que tenga alcantarilla deberá hacerse acometida para las aguas sucias y pluviales, sin cuyo requisito no se concederá licencia para ocuparla.

Título IV

ABASTOS Y SUBSISTENCIAS

CAPÍTULO I

Inspección de sustancias alimenticias

Art. 319. Los géneros de todas clases pueden venderse libremente sin sujeción á tara ni postura.

Art. 320. En ningún caso será permitido expender sustancias alimenticias que por cualquier causa sean nocivas ó estén adulteradas.

— 118 —

CAPÍTULO VII

Alcantarillas

Art. 314. En las calles que carezcan de alcantarilla, ó ínterin ésta se construye, deberá tener cada casa un sumidero ó pozo negro para recoger las meterias fecales.

Art. 315. Los propietarios de edificios enclavados en plazas ó calles donde exista alcantarilla, deberán hacer las acometidas á la misma, pagando al Ayuntamiento el impuesto que corresponda.

Art. 316. La conservación y reparación de las alcantarillas serán de cargo del presupuesto municipal y de cuenta de los propietarios los de construcción, conservación y limpieza de las acometidas.

Art. 317 Para la construcción de las acometidas se atendrán los propietarios á las reglas que contenga la licencia que debe conceder el Ayunta-

— 115 —

verificará en el río Eresma y en el arroyo Clamores, no permitiéndose tal operación en los sobrantes de agua que corran en las inmediaciones de los paseos públicos.

Art. 307. Las personas que lavasen ropas que se hayan utilizado por personas que hubiesen padecido enfermedad contagiosa, en sitio distinto del que se señala en estas Ordenanzas ó en abrevaderos, fuentes ó pilones, serán sometidos á los Tribunales de justicia, conforme á lo dispuesto en el número 2.° del art. 357 del Código penal.

CAPÍTULO VI

Baños

Art. 308. Nadie podrá construir baños en el río Eresma ni abrir establecimientos de esta clase en el interior de la población sin previa licencia del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 309. A la solicitud pidiendo

Queda en el uso de la palabra para hoy.

Se levanta la sesión.

NOTICIAS

Enfermos

Se ha agravado en la enfermedad que padece, la esposa de nuestro buen amigo, el médico de la Beneficencia municipal, señor García Matabuena, habiendo administrado á la enferma esta tarde, el sacramento de la Eucaristía.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento de la enferma.

—También sigue gravemente enferma una niña, hija de nuestro distinguido amigo, el elocuente abogado señor Lacalle.

Deseamos vivamente el alivio de la niña enferma.

Nuevo polvorín

Según nuestras noticias, el sábado se otorgará por el Ayuntamiento la escritura de cesión de terrenos á favor del ramo de Guerra, para la construcción de un polvorín en las proximidades de los Batanes.

Hoy han permanecido algunas horas en Segovia nuestros buenos amigos el Alcalde de Santa María de Nieva don Francisco González Heredero, y el secretario de aquel Ayuntamiento don Bonifacio Pardo.

Casino militar

En esta elegante sociedad bailará la gente joven los tres días de Carnaval, pudiendo asegurarse que estas reuniones resultarán tan brillantes como todas las fiestas que celebra el Casino militar.

El contador de los fondos municipales de este Ayuntamiento, nuestro estimado amigo D. Doroteo García Moreno, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del presupuesto ordinario para el año de 1906.

Agradecemos al señor García Moreno, el envío, prometiendo ocuparnos de este trabajo con la atención que merece.

El Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, recién ascendido, don Nicasio Ruiz Blanco, continuará prestando sus servicios en el Archivo general militar.

Se encuentra en Segovia nuestro muy querido amigo, don Amando de Lamo, asiduo colaborador del Diario de Avisos.

Sea muy bien venido.

Por la junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, han sido significados:

Para la plaza de alguacil del Ayuntamiento de Santa María de Nieva, el sargento licenciado, Juan Acevo Merino.

Y para peón caminero de esta Diputación provincial, el cabo primero licenciado Jenaro Senador Amado.

La Emulsión del Dr. Trigo es recomendada por distinguidos médicos.

Baile de niños

En el salón de El Nuevo Pensamiento habrá el lunes un lucido baile de niños, otorgándose premios á los dos que se presenten mejor disfrazados.

Adjudicará los premios un competente jurado, del cual formarán parte redactores de los periódicos locales.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Valladolid el aspirante de primera clase don Rosario Salamanca, que prestaba sus servicios en esta Intervención de Hacienda.

Hemos recibido una carta de una señora de esta capital, para que interesemos del alcalde Sr. Arango, la persecución de la blasfemia y de la pornografía, que en Segovia desgraciadamente han adquirido tan doloroso incremento.

Trasladamos el ruego al Sr. Arango, en la seguridad de que será atendido.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetitos tonifica, ayuda á las digestiones y quita dolor.

Juzgado municipal

Hoy no se ha registrado ningún nacimiento.

Defunciones: Telesfora Alvarez Ayuso, de 12 meses de edad; María Cruz Maganto Fernández, de 17 meses; Simona Miguelañez Arribas, de 87 años, viuda, y dos inominados, gemelos.

De Instrucción pública

Los habilitados del Magisterio de los partidos de Segovia, Cuéllar, Santa María de Nieva y Riaza, han remitido las nóminas correspondientes al mes de Febrero.

Hemos recibido por el correo de hoy una carta que suscriben varios vecinos de los mayores contribuyentes de Muñoveros y que si bien no publicamos por su mucha extensión, en prueba de nuestra imparcialidad, hacemos constar los siguientes términos:

En ella se protesta del suelto que con el título de «Ecos de la Provincia» se publicó en el número del Diario correspondiente al 17 del mes actual, por las inexactitudes que á su juicio contiene; que dicho Ayuntamiento tiene al corriente todos sus pagos; que los Boletines oficiales y cuantos documentos son de interés, se hallan siempre expuestos al público en la Secretaría á disposición de los vecinos, y que no es cierto que se hallen sin rendir las cuentas municipales de 26 ó 30 años, siendo lo exacto que se están confeccionando las pocas cuentas que faltan que rendir.

La joven esposa de nuestro querido amigo D. Román Peña, Maestro de Arahuetes, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, continuando madre é hijo sin novedad.

Lo celebramos.

Licencias ilimitadas

En el mes actual, probablemente de mañana á pasado, se expedirán licencias ilimitadas para los militares que hayan estado dos años en el servicio activo habiendo pasado uno con licencia en sus respectivas casas.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento, si se reune suficiente número de señores concejales.

Ha llegado á Segovia el afamado ortopédico D. Pedro Prim, proveedor de los ferrocarriles del Norte, y propietario de la Clínica Ortopédica y Balneario de Alsásua (Navarra), uno de los mejores establecimientos de España, entre los de su clase.

Hemos tenido ocasión de ver la prueba documentada de algunas curas maravillosas hechas por los procedimientos que practica el Sr. Prim y encontramos justificado el lisonjero renombre de que goza.

Este ha hecho también en Segovia algunas difíciles curas con el éxito más completo.

El señor Prim permanecerá en Segovia hoy y mañana, hospedándose en la Fonda de la Burgalesa.

Edificios y solares

En la Secretaría del Ayuntamiento de Campo de Cuéllar, se halla expuesto al público por el término de quince días, el registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en aquel término municipal, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Expropiaciones

El «Boletín Oficial» de hoy publica la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el distrito municipal de Yanguas se han de ocupar con la construcción de la carretera de la Estación de Yanguas al Regajo, á fin de que dentro del plazo de quince días, las personas ó Corporaciones interesadas hagan verbalmente al Alcalde de dicho distrito, ó le presenten por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes en contra de la ocupación de las citadas fincas.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 21 (4'30 t.)

Conferencia telefónica

El ministro de la Gobernación ha celebrado esta mañana una extensa conferencia por teléfono con el gobernador de Barcelona, ocupándose de la bomba hallada el lunes en una calle de aquella capital.

Parece ser que la bomba estaba cargada con arena, tenía por tapón un corcho, y algunos algodones.

Lo que dice Romanones

Ocupándose de este asunto el Sr. Romanones, y del hallazgo de otros dos objetos que se creyeron en un principio peligrosos, y que han resultado completamente inofensivos, ha dicho que vá á inspirar recelos cuanto se halle en la vía pública, censurando este afán de producir alarma.

Tratando del viaje del Rey á Valencia, ha dicho el ministro la Gobernación, que aquél depende de que S. M., se avenga á las molestias que pueda ocasionar el viaje, extrañándose que á esta excursión se la quiera dar una importancia que no tiene.

Añadió que se reorganizará la policía de Barcelona, y que al hacerlo así se atendirá á las manifestaciones que hizo ayer en la Cámara.

Se ha creído obligado el señor Romanones á dar estas explicaciones para que no se crea que trata de dejar cesantes á todos los jefes de la policía barcelonesa.

Firma del Rey

Hoy han despachado con Su Majestad los ministros de Guerra y Marina.

Entre los decretos puestos por el primero á la firma del Rey, figuran el pase á la reserva de los generales Contreras é Iriarte, y una combinación de mandos y destinos.

El general Cerero

Desgraciadamente se ha agravado en su enfermedad el ilustre general Cerero, inspirando su estado vivas inquietudes.

La factoría de Mar Chica

Noticias recibidas de Melilla, dicen hoy que el buque imperial Turkí, ha repetido esta mañana el bombardeo contra la factoría de Mar Chica, causando grandes desperfectos.

Congreso

Empieza la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Canalejas y con gran concurrencia en escaños y tribunas.

El señor Lerroux se ocupa de la situación creada en Barcelona, y como en su discurso parece descubrirse una mal encubierta simpatía hacia los anarquistas, le contesta enérgicamente el ministro de la Gobernación, defendiendo á las autoridades de Barcelona.

El Sr. Montes Sierra censura al gobernador de Sevilla, por haber prohibido en Osuna un mitin, en el cual había de hacer uso de la palabra la célebre agitadora doña Belén Sárraga.

Le contesta el conde de Romanones, y entre ambos oradores se promueve un animado incidente, por decir el Sr. Montes Sierra que doña Belén Sárraga es partidaria del desarme.

Habla el Sr. Junoy, y pretende también hacerlo el marqués de Cañada Honda, pasándose á otro asunto.

El Sr. Romeo se ocupa del cable á Canarias.

Léese el dictamen de la comisión mixta sobre la reforma arancelaria, interviniendo en la discusión de este asunto el señor Iranzo.

Lo del Valle de Arán

El señor Rusiñol ha recibido un telegrama de los alcaldes y personalidades más influyentes del Valle de Arán, quejándose del abandono en que se tiene aquella región española.

El señor Rusiñol se ocupará en el Congreso de este asunto.

Los diputados catalanistas

Se han reunido los diputados catalanistas con objeto de examinar el reglamento del Congreso, y ver si ha pasado la oportunidad de discutir la enmienda presentada por el señor Albó al artículo primero del proyecto de las jurisdicciones.

De éste exámen han sacado la impresión los diputados catalanistas, de que aún puede volverse sobre la discusión de esta enmienda, para lo cual se pondrán de acuerdo con los jefes de las minorías.

El Sr. Rusiñol ha sido comisionado para hacer esta consulta.

También estudiaron las enmiendas presentadas al citado proyecto, distribuyéndose los trabajos para intervenir activamente en la discusión.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	79'85
Amortizable al 5 por 100	99'00
Acciones del Banco	418'00
Acciones de Tabacos	381'00
CAMBIOS	
París á la vista	17'00
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 20

En paneras se han vendido 500 fanegas de trigo de 45 y medio á 46 reales una: y 320 fanegas de cebada de 27 y medio á 28.

Imprenta del Diario de Avisos

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol: poderoso microbicida, constituye el remedio mas eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.° y 3.er grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

RENOMBRADOS



COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y prineipales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.



JUAN SACRISTÁN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

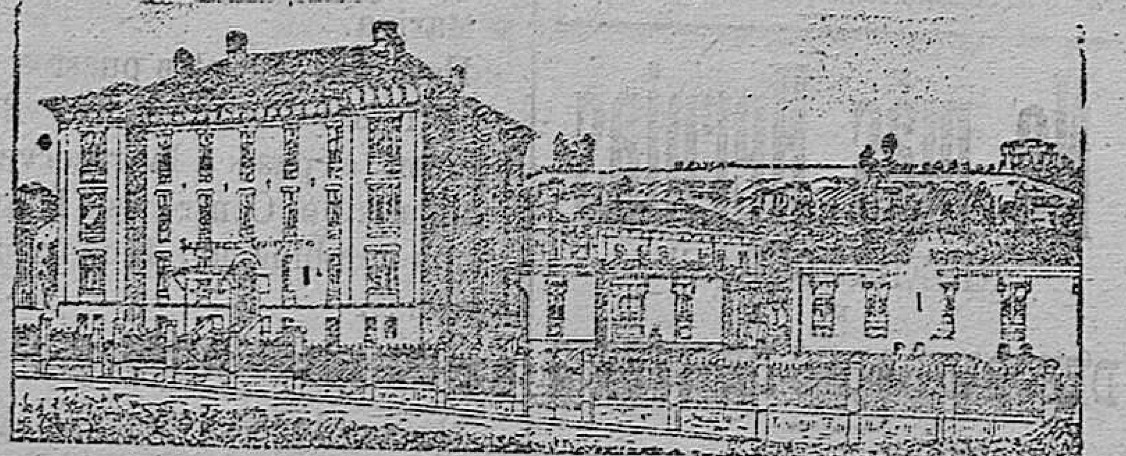
ASMA ✦ OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cía son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujia reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

DEHESA

Se vende una, cerca de Badajoz, de pasto, labor y arbolado de encinas; tiene hermoso cortijo y magníficos abrevaderos. Para informes, dirigirse en Madrid á D. Rafael Cornas, Jacometrezo, núm. 58, primero.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » *Conde de Bernar.*
» » *Conde de Canilleros.*
Ilmo. » *Barón de Vilagayá.*
Excmo. » *D. Joaquín Sánchez de Toca.*

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS